



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2022



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**PROCESO CAS N° 14-2022-G.R.CAJ**

**INGENIERO INDUSTRIAL**

**I. GENERALIDADES:**

- 1. Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **INGENIERO INDUSTRIAL**
- 2. Cantidad:** Un (01)
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL.
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- 5. Base legal:**
  - Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes.
  - Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 Y Dicta otras Disposiciones - Única Disposición Complementaria Final.
  - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
  - Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
  - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



**II. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia General:</b> Un (01) año de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado.</li> <li>• <b>Experiencia Específica:</b> Seis (06) meses de experiencia en el sector público.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Organización.</li> <li>• Empatía.</li> <li>• Respeto.</li> <li>• Trabajo bajo presión.</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Ingeniero Industrial.</li> <li>• Certificado de Habilidad Profesional Vigente.</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios del Idioma Inglés Básico.</li> <li>• Curso en Contrataciones con el Estado.</li> </ul>



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2022



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas).	
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de la Normatividad Pública.</li></ul>

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "INGENIERO INDUSTRIAL" en la Sub Gerencia de Promoción e Inversión Privada, desarrollando actividades de:

- Participar en el desarrollo de las Propuestas Productivas, en el marco de la Ley N° 29337 – PROCOMPITE.
- Participar y realizar coordinaciones de las diferentes actividades del COREMYPE.
- Promoción de la Actividad Empresarial actividad que promueve la subgerencia de Promoción Empresarial.
- Realizar el seguimiento sobre el funcionamiento apropiado de los procesos de ejecución y producción de las Propuestas Productivas.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe Inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
<b>Duración del Contrato</b>	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECEI.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Ing. Juan Carlos Mondragón Araya  
GERENTE